Medio: Negocio Inmobiliario

Sección: Claves de la semana / OPinión

Temática: Portada / Fatal capacitación profesional

NEGOCIO INMOBILIARIO

EN LA RED euroinmo.com -el periódico del sector inmobiliario, construcción, urbanismo y medio ambiente- Nº 533 • 17/04/2008 • 2,00 Euros

REYAL URBIS SUMA CONFIANZA

Frente a la apuesta de la nueva ministra por la vivienda protegida, la licitación publica y el alquiler

Los promotores piden más atención al mercado libre en el nuevo plan de choque

Tomás Gómez y David Lucas contemplan la toma de posesión de la nueva ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, en presencia de Sebastián, Chacón y Pedro Solbes.

La registradora de Lillo

Luis Blanco

Llegó en el 2003 a la agrupación de San Blas, directamente desde su despacho de registradora de la Propiedad de Lillo (Toledo), con ganas de "pintar" en el partido y aprovechó en 2007 el "rebufo" de la candidatura de **Miguel Sebastián**, para colarse en las listas al Ayuntamiento de Madrid, donde no salió en primera instancia por la derrota del PSOE, pero en el que acabó entrando gracias a las "fugas" de otros concejales electos. No tiene excesiva experiencia política y es toda una incógnita cómo va a gestionar el Ministerio de Vivienda que le ha dejado **Carmen Chacón**.

Sus compañeros dicen que su comportamiento en el Grupo Municipal Socialista ha sido bueno, siempre fomentando el trabajar en equipo. Le desean lo mejor, pero creen que tendrá las dificultades propias de una persona que no ha tenido la suficiente acción política como para saber torear a grandes rivales. "No es lo mismo ser concejal del distrito de Barajas" que enfrentarse a una pregunta del líder de la oposición sobre la política de vivienda de un Gobierno.

También tiene muy cerca sus preguntas a **Gallardón** y sus afirmaciones, alguna de ellas especialmente curiosa como la que decía que es fácil bajar el precio de las viviendas oficiales. A partir de ahora le podrán decir qué por que no hace nada para solucionarlo.

Dicen personas cercanas al PSOE que conoció a Miguel Sebastián por medio de su actual pareja. Está separada de su primer marido. Parece que se entendió rápidamente con Sebastián y que le gustó su capacidad de trabajo, que tampoco desagrada a **José Blanco**. Cuando Sebastián se fue del Ayuntamiento tras su fracaso se quedó y parece que con la promesa de que contaría con ella si le hacían ministro, tal y como se rumoreó desde el mismo momento del bofetón del candidato socialista al Ayuntamiento.

Beatriz Corredor (Madrid, 1 de julio de 1968) es abogada y sacó su puesto de registradora de la Propiedad -un cargo que tiene fama de hacer ricos a los que la desempeñan- cuando tenía 25 años, pero ha preferido la política al dinero y el Partido Socialista a los conservadores.

Fue directora del Servicio de Estudios Registrales de Castilla-La Mancha desde 2002 al 2006, pero no ocultaba que Madrid le tiraba y que quería volver a la capital de España cuanto antes. Está casada, tiene tres hijas, una de las cuales nació pocas semanas después de pegarse una paliza en la campaña electoral.

Medio: Negocio Inmobiliario

Sección: Claves de la semana / OPinión

Temática: Fatal capacitación profesional

negocio INMOBILIARIO
Empresa editora: Códice RJA, S.L.
www.euroinmo.com
euroinmo@euroinmo.com

Presidente: Raúl Heras

Consejo Editorial: Ana Belén Abad, Luis Cuevas, José Manuel Galindo, Javier García-Renedo, Sigfrido Herráez, Ignacio López del Hierro, José Luis Marcos, Gregorio Mayayo, José Antonio Moreno, Santos Muñoz, Ignacio Pindado, Luis Prados y Olga Sánchez.

Editora: Tania Heras

Redactor jefe: Roberto Pastrana.
Redactores: Ángel González, Clara Pascual.
Diseño:Jorge Díaz, Diego Pérez.
Fotografía: Rafael Galán. Ilustraciones: Malagón.
Edición digital: Sergio Heras y Fernando Marín.
Directora General: Marganta Baz. Director Gerente: Javier Lotero.
Director Publicaciones: Rafael G. Parra.
Jefe de Producción: José Mª Baz. Informática: David Aguado.
Administración: José M. Hernández y Adela Romero.
Secretaría: Mercedes Sánchez y Ana C. Cotarelo

PUBLICIDAD
Coordinación y Secretaría: Marioli Santos.
Departamento comercial: José Enrique González y Lidia Sanz.
Redacción, Administración y Publicidad: Plza. de España, 18 (Torre de Madrid) 9ª Planta. Madrid 28008. Tfno: 91 548 18 08. Fax: 91 548 18 86.
Impresión: Inmagrag S.L. Distribución: COEDIS.
Depósito legal: TO-933-1996. ISSN: 1578-0511.

opinión/ Carlos M. de Molina

Panorama postelectoral

El resultado de las elecciones se ha calificado como una dulce victoria para Zapatero y una dulce derrota para Rajoy. Aunque usemos este eufemismo para dar un rodeo a la realidad ocurrida, que ha sido, simplemente, la victoria del PSOE y la consecuente derrota del PP. La lectura de los resultados obtenidos por el resto de partidos es la siguiente: fuerte pérdida de ERC y de IU, desaparición del Parlamento de Eusko Alkartasuna y de la Chunta Aragonesista, y descenso del PNV que ha pasado a ser el segundo partido en el País Vasco, a favor del PSE que se ha posicionado en primer lugar.

La ventaja electoral de Zapatero le ha venido por la capacidad que ha mostrado el PSOE para fagocitar a las formaciones que se hallan a su izquierda, léase, IU y ERC, hecho que suele ocurrir cada vez que el PSOE aumenta su fuente de votos. La izquierda radical sabe que cada vez que se entrega al PSOE pierde parte de su electorado que pasa a ser digerido por los socialistas.

Sobre los resultados negativos de los nacionalistas vascos, habrá que esperar a ver lo que sucede en las elecciones autonómicas del próximo año; pues la dinámica electoral propia de los partidos nacionalistas es la de descender en generales y recuperarse en las elecciones de su autonomía por lo que resulta prematuro aventurar la pérdida de cuota en su feudo.

En esta novena Legislatura Zapatero podrá gobernar con cierta comodidad, su dependencia de las alianzas parlamentarias no será necesaria aunque ya les ha echado el vistazo a los nacionalistas moderados vascos y catalanes. Sinceramente considero que Zapatero tiene una ocasión de oro para no entregarse a los nacionalistas y trabajar en otra línea, aquella que más quebraderos de cabeza le ha dado en su primera etapa de gobierno: el fortalecimiento de las políticas de Estado.

Apuesto por la conveniencia de que el PSOE y el PP alcancen acuerdos que serán beneficiosos para la buena marcha del país, pero también para los ciudadanos pues ganar en estabilidad, en consenso y recuperar la normalidad parlamentaria es un punto tranquilizador y necesario para todos.

opinión/Rafael Gómez de la Serna

Falta capacitación profesional

La lucha contra la siniestralidad laboral en la construcción ha logrado grandes avances pero falta formación para la prevención

En los últimos tiempos el esfuerzo desarrollado tanto por las cámaras legislativas como por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha dirigido a atajar el descontrol reinante en la subcontratación de obras y trabajos de construcción, problema este que la mayoría los agentes sociales había venido calificando, de forma reiterada, como una de las fuentes de la altísima siniestralidad laboral existente en el sector de la construcción en nuestro país.

Aunque peca de una notoria falta de ambición y carece de una pretensión generalista, la regulación contenida en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, se postula como un importante elemento en la tarea de garantizar la realidad y solvencia de las empresas que intervienen en la cadena de subcontratación, implementando figuras como el libro registro de subcontratas y llegando al extremo de prohibir directamente la subcontratación tanto al trabajador autónomo, como a las empresas que están ya en el tercer nivel de subcontratación.

En esta misma línea, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto que desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, se postula como un instrumento reglamentario dirigido a lograr un mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa, en especial por las pequeñas y medianas empresas, destacando, entre las novedades que incorpora, una regulación específica de la formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos, así como una reducción de los supuestos en que deben remitirse a la Inspección de trabajo y Seguridad Social las anotaciones realizadas en el Libro de Incidencias, limitándolos a los casos de riesgo grave e inminente y a los de incumplimiento de advertencias previas del coordinador.

Si bien en los últimos tiempos se han dado importantes avances para atajar problemas como los que tradicionalmente han venido originando la alta siniestralidad registrada en España, aproximando nuestra regulación a la de países de nuestro entorno y siendo, de hecho, pioneros en algunos aspectos, restan aún muchas cuestiones, como la relativa a la formación de los trabajadores o la lucha contra la precariedad laboral en que se hallan inmersos diversos colectivos, en las que aún queda un largo camino por recorrer.

En cualquier caso, en los últimos diez años, la transformación que ha vivido el sector de la construcción en el ámbito de la prevención de riesgos laborales ha sido una de las más importantes y radicales producidas en el ámbito laboral, faltando únicamente que los avances normativos vengan acompañados de la formación de una cultura preventiva, tanto en los empresarios como en los trabajadores que, lamentablemente, aún brilla por su ausencia, y que sólo podrá alcanzarse cuando los trabajadores de este sector alcancen un nivel de capacitación profesional y formación del que la mayoría, en la actualidad, carecen.

En esta situación, aconsejamos a las empresas tres sencillas reglas: buscar en todo momento el asesoramiento de un profesional de la prevención de riesgos; asumir que todo gasto asociado a la prevención de riesgos es una inversión en el futuro de la propia empresa; e Invertir en la formación de los trabajadores, contribuyendo a dar al capital humano un valor real de activo empresarial.

Rafael Gómez de la Serna es abogado de Lexland Abogados

autonomías

1 ANDALUCÍA

Suelo para hacer 1.685 VPO

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía ha adjudicado a trece empresas terrenos para construir 8.060 viviendas, de las cuales 1.685 serán de protección oficial. El 62% de las viviendas sociales serán en régimen de alquiler y el resto se sacará a la venta. Cádiz es la provincia donde se va a construir más VPO, seguida de Córdoba. Este es el primer lote que se licita desde la firma, el pasado mes de diciembre, del Pacto por la Vivienda.

pág. 14

2 ARAGÓN

Reforma integral de un barrio

El distrito de Cuevas del Siete, uno de los más deteriorados de Teruel, va a ser completamente rehabilitado. Tras décadas de denuncia por el estado de sus calles y casas, los vecinos verán cómo se van a crear nuevas vías peatonales y se van a derribar edificios en ruinas para levantar nuevos bloques de viviendas. El proyecto supondrá una inversión de 11,2 millones de euros, y se espera que los trabajos comiencen el año que viene.

pág. 15

3 ASTURIAS

Sin oferta de alquiler en Navia

El retraso de tres años en la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, que está bloqueando la construcción de nueva vivienda, y el incremento de la demanda de casas por el aumento del número de trabajadores, está provocando que los precios se disparen en la localidad de Navia. Esto, unido a la escasez de pisos de alquiler, está motivando que muchos vecinos emigren a localidades vecinas en busca de precios más asequibles.

Medio: Negocio Inmobiliario

Sección: Claves de la semana / OPinión

Temática: Fatal capacitación profesional

opinión/Rafael Gómez de la Serna

Falta capacitación profesional

La lucha contra la siniestralidad laboral en la construcción ha logrado grandes avances pero falta formación para la prevención

En los últimos tiempos el esfuerzo desarrollado tanto por las cámaras legislativas como por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha dirigido a atajar el descontrol reinante en la subcontratación de obras y trabajos de construcción, problema este que la mayoría los agentes sociales había venido calificando, de forma reiterada, como una de las fuentes de la altísima siniestralidad laboral existente en el sector de la construcción en nuestro país.

Aunque peca de una notoria falta de ambición y carece de una pretensión generalista, la regulación contenida en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, se postula como un importante elemento en la tarea de garantizar la realidad y solvencia de las empresas que intervienen en la cadena de subcontratación, implementando figuras como el libro registro de subcontratas y llegando al extremo de prohibir directamente la subcontratación tanto al trabajador autónomo, como a las empresas que están ya en el tercer nivel de subcontratación.

En esta misma línea, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto que desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, se postula como un instrumento reglamentario dirigido a lograr un mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa, en especial por las pequeñas y medianas empresas, destacando, entre las novedades que incorpora, una regulación específica de la formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos, así como una reducción de los supuestos en que deben remitirse a la Inspección de trabajo y Seguridad Social las anotaciones realizadas en el Libro de Incidencias, limitándolos a los casos de riesgo grave e inminente y a los de incumplimiento de advertencias previas del coordinador.

Si bien en los últimos tiempos se han dado importantes avances para atajar problemas como los que tradicionalmente han venido originando la alta siniestralidad registrada en España, aproximando nuestra regulación a la de países de nuestro entorno y siendo, de hecho, pioneros en algunos aspectos, restan aún muchas cuestiones, como la relativa a la formación de los trabajadores o la lucha contra la precariedad laboral en que se hallan inmersos diversos colectivos, en las que aún queda un largo camino por recorrer.

En cualquier caso, en los últimos diez años, la transformación que ha vivido el sector de la construcción en el ámbito de la prevención de riesgos laborales ha sido una de las más importantes y radicales producidas en el ámbito laboral, faltando únicamente que los avances normativos vengan acompañados de la formación de una cultura preventiva, tanto en los empresarios como en los trabajadores que, lamentablemente, aún brilla por su ausencia, y que sólo podrá alcanzarse cuando los trabajadores de este sector alcancen un nivel de capacitación profesional y formación del que la mayoría, en la actualidad, carecen.

En esta situación, aconsejamos a las empresas tres sencillas reglas: buscar en todo momento el asesoramiento de un profesional de la prevención de riesgos; asumir que todo gasto asociado a la prevención de riesgos es una inversión en el futuro de la propia empresa; e Invertir en la formación de los trabajadores, contribuyendo a dar al capital humano un valor real de activo empresarial.

Rafael Gómez de la Serna es abogado de Lexland Abogados